

RESOLUCIÓN N° 0290

SANTIAGO, 13 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.U. N° 1937 de 1983, D.U. N° 2750 de 1978, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas constituye una compleja estructura de unidades internas que realizan diversas y variadas actividades propias del quehacer universitario y de su interrelación con el medio empresarial y la comunidad, lo que implica incurrir en una serie de gastos frecuentes, cuya atención requiere de una rápida respuesta.

b.- Que con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos, y bajo la coordinación de la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad, es necesario establecer en las dependencias internas (departamentos y centros), Fondos Fijos de diverso monto según lo permite la normativa vigente.

RESUELVO:

Autorízase para el año 2022 los siguientes Fondos Fijos para cada una de las Unidades internas que se detallan en el anexo N° 1 adjunto, el cual se entiende forma parte de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Decanato, Dirección Económica, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad